PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 03/2021 – INFORMORME CUATRIMESTRAL

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **395668**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE PRODUCTOS METALICOS Y NO METALICOS**
c) Modalidad: Contratación Directa

2. JUSTIFICACION:

La Resolución DNCP 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2.021, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta SUOC justifica conforme a lo estipulado en el Art. 3° numeral *1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto*; fundamentando que dicho llamado no pudo ser realizado en el mes estimado, conforme a lo manifestado por la Lic. Angeles Arguello, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Institución, debido a la falta de respuesta de potenciales oferentes y encontrar los precios referenciales de los productos necesitados. Se adjunta Nota elevada a la Dirección Administrativa con copia a esta SUOC.----------

Es mi dictamen

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA
Fecha: 2021.07.05 09:46:01 -04'00'

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Compromiso con la gente

SPS Nº 24/2021

Concepción, 24 de junio de 2021

Señor

Lic. BERNARDO A. MANZUR GARCETE
Presente

Angeles María Gabriela Arguello Ojeda, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Concepción, a fin de justificar la presentación fuera del plazo establecido de las especificaciones técnicas y los tres precios referenciales de los llamados con **ID 395.282 – ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA CAMIONETA y ID 395.668 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS,** los cuales se presentaron en fecha 24/06/2021, debido a los siguientes motivos:

- La cantidad de especificaciones técnicas a ser presentadas para el mes de mayo (10 especificaciones), de las cuáles se presentaron en tiempo y forma 8 (ocho), quedando pendiente 2 (dos) que corresponden a los llamados mencionados más arriba. Esto debido al corto tiempo que se tuvo en relación a la cantidad de llamados y a la dificultad de conseguir los 3 (tres) precios referenciales exigencia necesaria para que el mismo no sea rechazado.
- La obtención de los precios referenciales se dificulto debido a que en algunas oportunidades fue imposible obtener los precios en internet, en otros casos fue imposible conseguir precio del portal de Contrataciones Públicas ya que algunos bienes no fueron adquiridos el año pasado debido a la pandemia.
- Se solicitó precio referenciales a varios proveedores del ramo y solo dos contestaron, uno de ellos en fecha 10/06/2021.

Sin otro particular se despide de Usted.

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial Concepción * SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO

Mg. Angeles Ma. G. Argüello Ojeda
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

C.C.: Lic. Carlos Ramón Chamorro M. – Jefe de Sección Contrataciones.